



ACTA DE SUSPENSIÓN No.	01	CONTRATO No.	170	AÑO	2026
------------------------	----	--------------	-----	-----	------

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO				
CONTRATISTA	Nombre: FUNDACION SUR PROGRESO				
	Representante Legal. Elkin Mauricio Rodríguez Castillo				
	C.C	NIT	X	No.	900756101-5
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES		VALOR DEL CONTRATO		\$33.045.000
FECHA DE INICIO	12/05/2026		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		11/06/2024

Entre JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ mayor de edad, en su calidad de Alcalde del Municipio de Puerto Asís Putumayo, Obrando en nombre y representación, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO y por la otra parte ELKIN MAURICIO RODRÍGUEZ CASTILLO, identificado con cédula 1.123.321.819 de Orito (Putumayo), Representante legal de la FUNDACION SUR PROGRESO, en calidad de CONTRATISTA; hemos acordado suscribir una suspensión al del contrato de la referencia, de acuerdo a la solicitud del contratista realizada y teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- 1) Que el Municipio de Puerto Asís Putumayo y ELKIN MAURICIO RODRIGUEZ CASTILLO, identificado con cédula 1.123.321.819 de Orito (Putumayo), se celebró el Contrato No. 170-2026, cuyo objeto es la "APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"
- 2) Que el contrato tiene un plazo de ejecución inicial de un (01) mes, iniciando el día 12 de mayo de 2026 hasta el 11 de junio de 2026.
- 3) Que en fecha 27 de mayo de 2026, el contratista mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2026, solicita una suspensión del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;
 - El tiempo estimado de suspensión corresponde a dos (02) meses, teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades se encuentra sujetas a los calendarios académicos de los docentes participantes en las Olimpiadas, así como a la programación y organización del certamen en cada municipio durante la fase municipal. En consecuencia, dichas actividades deberán desarrollarse de conformidad con el cronograma y las directrices establecidas por la Secretaría de Educación Departamental, garantizando la adecuada articulación institucional y el cumplimiento oportuno de las etapas previstas para el desarrollo de las Olimpiadas en cada una de sus fases.



- Receso académico de las Instituciones Educativas del municipio de Puerto Asís Debido al inicio del receso estudiantil y a los calendarios académicos establecidos por la Secretaría de Educación Departamental, no es posible garantizar la continuidad normal de las actividades programadas dentro de las Olimpiadas del Magisterio.
 - Dependencia del cronograma departamental de las Olimpiadas Las Olimpiadas del Magisterio corresponden a un proceso articulado a nivel municipal, departamental y nacional, razón por la cual su ejecución debe mantenerse coordinada con los demás municipios participantes del bajo Putumayo y con las directrices impartidas por la Secretaría de Educación Departamental.
 - Falta de inicio de la fase municipal en otros municipios del bajo Putumayo, Se evidenció que varios municipios del Bajo Putumayo aún no han iniciado la respectiva fase municipal, situación que genera desarticulación en el desarrollo del certamen y afecta el cumplimiento uniforme del cronograma general.
 - Necesidad de garantizar igualdad de condiciones entre los participantes La continuidad del proceso únicamente en el municipio de Puerto Asís podría generar desequilibrio frente a los demás municipios que no han avanzado en la misma etapa, afectando la coordinación y equidad del desarrollo de las Olimpiadas.
 - Garantía del adecuado cumplimiento contractual La suspensión temporal permitirá al contratista realizar el debido acompañamiento y asegurar el cumplimiento integral de las actividades y obligaciones contempladas en el contrato y en el proyecto No. 170-2026.
 - Necesidad de reprogramación conforme a los tiempos reales de ejecución De acuerdo con la información suministrada por los municipios del bajo Putumayo participantes, el inicio de las actividades en otras entidades territoriales podría darse aproximadamente a mediados del mes de julio de 2026, lo cual hace necesario ajustar temporalmente la ejecución del contrato para garantizar la correcta articulación institucional y operativa del evento.
- 4) Que mediante acta de comité de fecha 27 de mayo de 2026, fue aprobado la suspensión solicitada por el contratista la cual fue avalada por la supervisión, en consecuencia, se resume de la siguiente manera;

TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN REQUERIDA

ACTAS N°	Fecha de suspensión	Fecha prevista de reinicio	Tiempo suspendido
No 001	27 de mayo de 2026	26 de julio de 2026	Dos meses
No 002			
No 003			

Para todos los efectos legales, la presente acta no modifica las condiciones establecidas en el contrato, tales como el plazo contractual, los precios y ajustes. Si a la fecha prevista para la reiniciación del citado contrato persisten las causas que dan lugar a la presente suspensión, las partes podrán prorrogar el término de la misma.

PUBLICACIÓN En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOPII que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra


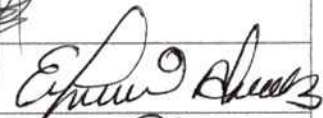
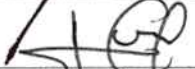


**ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS**

Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

La Suspensión derivado de presente documento, se perfecciona con la firma electrónica en SECOP II y que corresponde a la **ACEPTACIÓN / APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma, en Puerto Asís (P) a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto.	Hugo Palacios	Profesional Apoyo Secretaria Educación	
Aprobó	Eugenia Francisca Alvarez	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal	
Reviso	Juliana Trejos	Jefe Oficina Jurídica Municipal	

OBSERVACIÓN. Adjunto al presente documento debe acompañar

- Solicitud de suspensión debidamente motivada y suscrita por el contratista
- Acta de comité aprobado la suspensión por el supervisor e interventor

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS